



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **DECLARA:**

Su enérgico rechazo al accionar del Intendente Martin Esteban PIAGGIO y de la POLICÍA DE ENTRE RÍOS en la ciudad de GUALEGUAYCHÚ, que impidieron a los comerciantes de esa ciudad el derecho a manifestarse contra el nuevo cierre de sus comercios.

**Autor:** Gabriela Lena

**Cofirmantes:** Atilio Benedetti, Jorge Lacoste, Alicia Fregonese, Estela Regidor, Gustavo Hein, Gerardo Cipollini



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

En la ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, el día 27 de agosto se realizó una marcha que tenía como objetivo protestar por el regreso al aislamiento social preventivo y obligatorio, que determinó una nueva prohibición de abrir los comercios en la Ciudad.

La caravana de autos partió desde Plaza Belgrano, encabezada por un vehículo que llevaba una sirena. Los autos exhibían carteles coincidentes en el reclamo a la Municipalidad para que reabran los comercios cuyas actividades no están permitidas actualmente.

Los comerciantes habían acudido previamente a la justicia y presentaron un habeas corpus, pero el Juez Federal, Hernán Viri, declaró abstracto el reclamo ante la aparición a último momento de un decreto.

Cuando la protesta estaba por culminar, un móvil policial bloqueó la caravana y acto seguido, un número importante de policías de la provincia acordonó las inmediaciones de la sede municipal, cortando el tránsito vehicular en todas las esquinas que rodean la Plaza Urquiza, sitiando la zona.

Conforme fue admitido en los medios locales por la autoridad policial, la intervención se originó ante denuncia formulada por el Intendente

Municipal Martín Esteban PIAGGIO y por instrucción del Jefe de la POLICIA DE ENTRE RÍOS Gustavo MASLEIN, quien a través del Subjefe Departamental Yari SOSA ordenó identificar y anotar las patentes de los vehículos de los manifestantes, emulando los peores momentos de la dictadura.

Finalmente, sin intervención alguna de la Justicia Federal, que no ordenó el inicio de actuaciones por incumplimiento del aislamiento, los manifestantes pudieron retirarse, pero la actitud de la Policía de Entre Ríos y sus responsables políticos es claramente reprochable en un país que vive en estado de derecho.

Por las razones expuestas solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de declaración. –

**Autor: Gabriela Lena**

**Cofirmantes: Atilio Benedetti, Jorge Lacoste, Alicia Fregonese, Estela Regidor, Gustavo Hein, Gerardo Cipollini**